



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/009210-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a diversas cuestiones sobre el cultivo y comercialización de la patata en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 416, de 23 de mayo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008429, PE/008438, PE/008840, PE/008863, PE/008958, PE/009041, PE/009049, PE/009051, PE/009076 a PE/009080, PE/009092 a PE/009097, PE/009109, PE/009110, PE/009113, PE/009114, PE/009116, PE/009119, PE/009120, PE/009123 a PE/009196, PE/009198, PE/009202, PE/009210, PE/009218 a PE/009231, PE/009233, PE/009249 a PE/009260, PE/009263, PE/009264, PE/009274, PE/009276, PE/009279 a PE/009286, PE/009294 a PE/009297, PE/009303, PE/009304, PE/009308, PE/009325, PE/009347, PE/009348, PE/009350, PE/009362 a PE/009377, PE/009380, PE/009381, PE/009388, PE/009390, PE/009391, PE/009395, PE/009397 a PE/009402, PE/009404 a PE/009406, PE/009414 a PE/009422, PE/009436, PE/009437, PE/009439, PE/009461 a PE/009464, PE/009466, PE/009467, PE/009518, PE/009521 a PE/009524, PE/009526, PE/009530 a PE/009533, PE/009538, PE/009546, PE/009547, PE/009550, PE/009552, PE/009553, PE/009558, PE/009569, PE/009615 y PE/009630 a PE/009632, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0909210 formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre el cultivo y comercialización de la patata de Castilla y León.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada y de conformidad con las estadísticas oficiales, le informo lo siguiente:

La superficie media de cultivo de patata en Castilla y León en los últimos diez años, se indica a continuación:



| Provincia  | Superficie media (ha) |
|------------|-----------------------|
| Ávila      | 1.167                 |
| Burgos     | 2.630                 |
| León       | 1.853                 |
| Palencia   | 1.003                 |
| Salamanca  | 4.680                 |
| Segovia    | 2.243                 |
| Soria      | 440                   |
| Valladolid | 5.903                 |
| Zamora     | 1.061                 |

El rendimiento medio de patatas en Castilla y León por provincia, es el siguiente:

| Provincia  | Rendimiento medio (t/ha) |
|------------|--------------------------|
| Ávila      | 49                       |
| Burgos     | 36                       |
| León       | 41                       |
| Palencia   | 37                       |
| Salamanca  | 42                       |
| Segovia    | 41                       |
| Soria      | 41                       |
| Valladolid | 46                       |
| Zamora     | 46                       |

El menor rendimiento de algunas provincias se debe a que parte de la superficie es “patata de siembra” con inferiores rendimientos que la “patata de consumo”.

En relación con las empresas de Castilla y León que acceden a la comercialización y posterior venta de la patata, los datos disponibles en esta Consejería obtenidos a partir de la elaboración de una encuesta realizada a todos los operadores de la patata con el fin de conocer con mayor profundidad su sector transformador y obtener los datos necesarios para, entre otras finalidades, abordar la tramitación de la interprofesional de la patata, indican que existían 74 operadores de patata en el momento de realizar la encuesta. La capacidad de almacenamiento del conjunto del sector ascendía a cerca de 260.000 toneladas. El 52 % de los operadores trabajaban predominantemente la patata en fresco y un 28 % trabajaban la patata exclusivamente con destino a la industria. El resto combina ambos destinos.

En lo referente a las dos últimas preguntas relativas al volumen de patata de origen español y el procedente del exterior que manipulan y comercializan las empresas, estos son datos que las empresas no están obligadas a facilitar a la Consejería de Agricultura y Ganadería. No obstante, de conformidad con los datos



recogidos en la encuesta anteriormente señalada, he de indicarle que solo 1 operador tenía importaciones importantes (más del 40 % de sus abastecimientos). La mayoría de los operadores encuestados (43 operadores), declararon no tener importaciones de patata, y el resto declararon tener importaciones puntuales (del 5 % al 20 % de sus abastecimientos).

Valladolid, 9 de julio de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.